



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1226.17

Salta, 12 DIC 2017
EXPEDIENTE Nº 7033/05

VISTO: La planificación de **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2017, presentada por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Profesora a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 321/03).

Que a fs. 49 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 380/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 40 a 47, de la asignatura **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2017, presentada por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Profesora a cargo de la mencionada Cátedra, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Profesora Hermosinda EGÜEZ, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigaciones
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO Nº
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA**

1226.17

CARRERA(S): **Contador Público Nacional –Sede Tartagal**
 ASIGNATURA: **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO – MATERIA TEÓRICA**
 AÑO DE LA CARRERA: **3º Tercero** PLAN DE ESTUDIOS: **2003**
 CUATRIMESTRE: **2º**
 CARGA HORARIA SEMANAL: **6 horas**
 PERIODO LECTIVO: **2017**

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Se trata de una asignatura que combina conocimientos de Finanzas Públicas (con el enfoque europeo-continental) y de Derecho; en ésta última Ciencia con el enfoque clásico de la autonomía del Derecho Tributario Material, con inspiración en la escuela del Profesor Dino Jarach. Resulta de gran importancia para el alumnado en tanto en la misma se analizan aspectos del derecho que no se mencionan en el resto del plan de estudios (procesal y penal, en especial, en su relación con las obligaciones tributarias) y otros que permiten una visión integral de la problemática tributaria. Se integra, dentro del plan de estudios de la Carrera de Contador Público Nacional, con el conocimiento particularizado de los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales que se estudian posteriormente en las materias de Teoría y Técnica Impositiva I y Teoría y Técnica Impositiva II, suministrando al alumno herramientas de análisis para el mejor aprendizaje de las leyes que componen el sistema normativo argentino. Se incluye, igualmente, un capítulo relativo a la parte procedimental en la discusión sobre las actas de deuda de los recursos de la Seguridad Social, tanto en sede administrativa como en judicial y, particularmente, los alcances de la exigencia del “solve et repete” en la material.

OBJETIVOS

Se procura que el alumno alcance un adecuado conocimiento de los aspectos estructurales de los tributos en general: sus hechos imposables, sujetos que intervienen en las relaciones jurídicas tributarias, responsabilidades que asumen los sujetos por el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y los deberes formales, las consecuencias punitivas de los incumplimientos y su naturaleza jurídica y el modo de dirimir las controversias entre el fisco y los particulares en torno a la tributación. Se trata de suministrar al alumno herramientas para una adecuada lectura e interpretación de las normas jurídicas que rigen la tributación y su familiarización con las sentencias judiciales de mayor relevancia. Finalmente, y no de menor importancia, se trata de introducir la debida “conciencia tributaria” con visión crítica sobre el rol del recurso tributario en las finanzas estatales y el modo de alcanzar, por medio de su utilización, el bienestar general. Asimismo, se procura aprehender el concepto jurídico del delito y de la pena en su concreta aplicación a la materia tributaria y previsional, destacando los bienes jurídicos tutelados en cada caso.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (COINCIDEN ANALÍTICO Y DE EXAMEN YA QUE PARA ÉSTE ÚLTIMO SE SELECCIONAN TEMAS DEL PRIMERO)

UNIDAD 1:

1- Concepto de Finanzas Públicas. Ubicación en el contexto de las funciones del estado y las necesidades públicas. Análisis del fenómeno financiero y sus distintos aspectos. La actividad financiera del estado y la coordinación de los distintos niveles de gobierno. Trascendencia de su estudio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1226.17

UNIDAD 2:

1- Estudio de los gastos públicos. Concepto, características y clasificación. Efectos económicos del gasto público. Financiación del gasto público.

UNIDAD 3:

- 1- Estudio de los recursos públicos. Concepto, características y clasificación. Recursos originarios y derivados, análisis general.
- 2- Crédito público. Distintas modalidades del endeudamiento. Empréstitos públicos.
- 3- Análisis de los recursos tributarios y su clasificación. Teoría general del impuesto. Clasificación de los impuestos según distintos criterios. Concepto de sistema tributario. Principios de la imposición.
- 4- Efectos económicos de los impuestos.

UNIDAD 4:

- 1- Derecho Financiero y Derecho Tributario. Delimitación de contenidos. Subdivisiones del Derecho Tributario. Relaciones del Derecho Tributario con otras disciplinas.
- 2- La autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario. Codificación.

UNIDAD 5: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

- 1- Potestad Tributaria: concepto, caracteres y alcance. Potestad tributaria originaria y derivada. Distribución constitucional entre los distintos niveles de gobierno. Doble imposición interna: su consideración constitucional y modelos propuestos para evitarla.
- 2- Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria. Principios de legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad y no confiscatoriedad. Otras limitaciones de origen constitucional.
- 3- Régimen tributario municipal. Naturaleza jurídica de las municipalidades. Atribuciones fiscales de los municipios.

UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Forma y contenido de la ley tributaria. Análisis del hecho imponible.
- 2- Interpretación de la ley tributaria. Métodos de interpretación de las normas jurídicas. Métodos específicos de interpretación de la norma tributaria: distintos criterios. Apreciación del hecho imponible: el principio de la realidad económica. La integración analógica.
- 3- Vigencia de las normas tributarias en el espacio: principios aplicables. Doble imposición internacional y medios propuestos para evitarla.
- 4- Ámbito temporal de aplicación de la ley tributaria. La retroactividad de las normas tributarias.

UNIDAD 7: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- La relación jurídica tributaria: concepto, caracteres y naturaleza. La distinción entre la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria: distintas teorías.
- 2- Estructura y elementos de la obligación tributaria: doctrinas.

UNIDAD 8: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- El sujeto activo de la obligación tributaria. Posibles sujetos activos. Distinción entre potestad y competencia tributaria.
- 2- El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Capacidad jurídica tributaria. Responsabilidad sustitutiva y responsabilidad solidaria. Exención, inmunidad, no sujeción. El caso particular de los agentes de retención y percepción.
- 3- El objeto de la obligación tributaria: concepto. Naturaleza de la prestación.

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Derecho administrativo tributario: concepto. Las funciones y facultades de la Dirección General Impositiva y de las Direcciones Generales de Rentas locales.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1226.17

- 2- Facultades de verificación y fiscalización. La figura del juez administrativo.
- 3- Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo y otros plexos normativos.
- 4- Domicilio Fiscal: concepto y distintas clases.
- 5- Cómputo de términos. Régimen de consulta.

UNIDAD 10: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica: teorías.
- 2- Formas de determinación: Distintas clases.
- 3- Determinación por el sujeto pasivo: características y efectos. Determinación mixta: características y efectos.

UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación por el sujeto activo. Determinación de oficio. Distintos modos: por el conocimiento cierto de la materia imponible y presuntiva.
- 2- Condiciones de la determinación por el sujeto activo.
- 3- Modos de notificación de la determinación.

UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Modos de extinción de la obligación tributaria. El pago: concepto y generalidades. Régimen de prórrogas.
- 2- Otros medios de extinción de la obligación tributaria.
- 3- Efectos de la mora en el pago de la obligación tributaria: intereses resarcitorios y ajuste por desvalorización monetaria. La naturaleza del ajuste.
- 4- El juicio de ejecución fiscal (Es parte del Derecho Procesal Tributario, pero a los efectos didácticos se lo incluye en esta unidad).
- 5- Pago provisorio de impuestos vencidos.
- 6- Anticipos y pagos a cuenta.
- 7- Privilegios fiscales.

UNIDAD 13: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

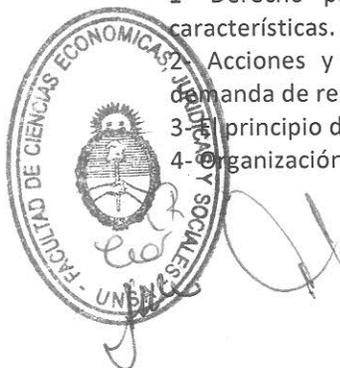
- 1- La prescripción en materia tributaria: concepto y efectos.
- 2- Prescripción de la acción para determinar y exigir impuestos, para aplicar y exigir el pago de multas y de la acción de repetición. Términos de prescripción y forma de cómputo de los mismos.
- 3- Suspensión e interrupción de la prescripción.

UNIDAD 14: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho penal tributario: concepto. Naturaleza jurídica del ilícito tributario. El particularismo del derecho tributario penal: semejanzas y diferencias con el derecho penal común.
- 2- Infracciones materiales y formales. Responsabilidad de terceros. Sanciones tributarias: diversas clases. Concurrencia y reincidencia. La elusión como infracción punible.
- 3- El procedimiento para la aplicación de multas y otras sanciones. El sumario.
- 4- Ley penal tributaria y previsional. Análisis de los tipos legales previstos.

UNIDAD 15: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho procesal tributario: concepto. Jurisdicción y proceso tributario: análisis de sus características. Órganos jurisdiccionales: distintas clases.
- 2- Acciones y recursos diversos: recurso de reconsideración, recurso de apelación, recurso y demanda de repetición y otros.
- 3- El principio del "solve et repete". La necesidad de la protesta previa.
- 4- Organización, competencia y actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.





UNIDAD 16: RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1- Recursos de la seguridad social. Estudio de su naturaleza jurídica. Vías recursivas ante la determinación de deudas; vías administrativas y judiciales. El "solve et repete", su constitucionalidad y las posibilidades de planteos judiciales sin cumplir con el requisito legal de pago previo. Aspectos penales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL (ordenada alfabéticamente)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA LOS ALUMNOS: El alumno debe contar como mínimo con los textos legales y reglamentarios. Se indican, en la medida de lo posible, distintos textos a fin de facilitar al alumno la obtención de los mismos.

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Año de edición
Autores varios	Impuestos comentados y sus suplementos de colección práctica	Errepar S.A.	Actualización periódica
Álvarez Echagüe, Juan Manuel y otros	Derecho constitucional financiero y tributario local.	ADHOC	2015
Celdeiro, Carlos	Derecho tributario	Errepar	2012
Espeche, Sebastián	Curso de Derecho Financiero	Errius	2016
García Vizcaíno, Catalina	Derecho tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Tomos I y II	Lexis Nexis	2007
García Vizcaíno, Catalina	Manual de derecho tributario	Abeledo	2015
Giuliani Fonrouge, Carlos M. – Actualizado por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey	Derecho financiero. Tomos I y II	La Ley S.A.	2004
Giuliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana G.	Procedimiento tributario	Depalma	1995
Gómez, Teresa y Folco, Carlos	Procedimiento tributario	La Ley	2004 (hay una edición más nueva)
Haddad, Jorge Enrique	Ley penal tributaria comentada	Abeledo	2012
Jarach, Dino	Curso de derecho tributario	Cima	1980
Jarach, Dino	Finanzas públicas y derecho tributario	Abeledo Perrot	2003
Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo	Derecho tributario general	Depalma	1986
Simesen de Bielke, Sergio Armando y Egüez, Hermosinda	Responsabilidad Tributaria, Previsional y Penal Tributaria de los administradores de empresas	Errepar	2010
Snopce, María Mónica	Ejecución fiscal	El Fuste	1992





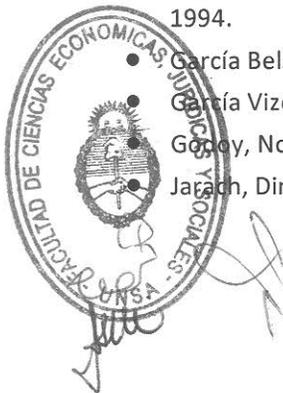
Valdés Costa, Ramón	Instituciones de derecho tributario	Depalma	2016
Valdés Costa, Ramón	Curso de derecho tributario	Depalma	1996
Villegas, Héctor B.	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Derecho Tributario	Astrea	2003
Autores varios	Código Civil y Comercial de la Nación. Aspectos relevantes para contadores. Análisis tributario, contable, comercial y empresarial	Errepar	2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: En clases teóricas y prácticas se indica la bibliografía que surge de textos específicos o de reciente publicación, artículos publicados en revistas especializadas o por medios informáticos.

- Revistas especializadas (Impuestos, La Ley, Errepar, publicaciones de la AFIP, etc.), instrumentos informáticos (Errepar, La Ley online, Trivia, Tributum, etc.).

BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN: Si los alumnos tienen interés pueden ahondar sus conocimientos en una diversidad de textos, cito algunos de ellos, a los que pueden acceder los alumnos en la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas o en las personales de los profesores.

- Material de los Congresos Tributarios organizados por el CPCECF, de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, del CIAT, entre otros organismos.
- Textos sobre temas muy específicos y que se profundizan en los cursos de posgrado como por ejemplo:
- Araujo Falcao, Amílcar - El hecho generador de la obligación tributaria – Ed. Depalma. 1964.
- Asociación Argentina de Estudios Fiscales - Homenaje al hecho imponible de Dino Jarach - Ediciones Interoceánicas S.A. 1994.
- Casas, José O. - Presión fiscal e inconstitucionalidad. Edit. Depalma 1992.
- Corti, Arístides H.M. - Anticipos impositivos – Ed. La Ley.
- Díaz, Vicente Oscar - La falsedad del hecho tributario en la dogmática penal - Edit. Macchi 1992.
- Díaz, Vicente Oscar - La seguridad jurídica en los procesos tributarios - Edit. Depalma. 1994.
- Díaz, Vicente Oscar - Ensayos de derecho penal tributario - Edit. Errepar. 1995.
- Díaz, Vicente Oscar - Límites al accionar de la inspección tributaria y derechos del administrado. Edit. Depalma. 1997.
- García Belsunce, Horacio - Derecho tributario penal - Edi. Depalma. 1985.
- García Belsunce, Horacio - La autonomía del derecho tributario - Edit. Depalma. 1996.
- García Belsunce, Horacio y otros - Estudios de derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 1994.
- García Belsunce, Horacio - Estudios financieros - Edit. Abeledo Perrot. 1966.
- García Vizcaíno, Catalina - El procedimiento ante el T.F.N. - Depalma.
- Góczy, Norberto J. - Teoría general del derecho tributario. Edit. Abeledo Perrot. 1992.
- Jarach, Dino - El hecho imponible. Ed. Abeledo Perrot. 1971.





Universidad Nacional de Salta

122617



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- Luqui, Juan C. - La obligación tributaria - Edit. Depalma. 1989.
- Luqui, Juan C. - Derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 1993.
- Martín, José María y Rodríguez Usé, Guillermo - Derecho tributario procesal - Edit. Depalma. 1987.
- Mordegli, Roberto y otros - Manual de finanzas públicas - A.Z. Ediciones.
- Navarrine y Asorey - Presunciones y ficciones en el derecho tributario - Edit. Depalma. 1985.
- Pérez, Daniel G. – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL – Tomo I – ERREPAR, 2006
- Rossen, Eduardo A. - Estructura del Procedimiento Impositivo - Ed. Abeledo Perrot. 1979.
- Sainz de Bujanda, Fernando - El nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. En TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO, Ed. Cangallo (Distribuidora) – Bs. As. 1968
- Sanz de Urquiza, Fernando - El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - Zavalía Editor. 1995.
- Scotti, Nicolás - El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - Ed. Cangallo. 1974.
- Spisso, Rodolfo - Derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 2000.
- Soler, Frohlich y Andrade - Derecho tributario (teoría general) - Edit. La Ley. 1993.
- Villegas, Héctor B. – Régimen Penal Tributario Argentino – La Ley - 2009
- Villegas, Héctor B. – Manual de finanzas públicas – Depalma 2000
- Villegas, Héctor B. – Los agentes de retención y percepción en el derecho tributario argentino – Depalma. 1976.
- Zurato, Alfredo – Manual de finanzas públicas.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizarán, durante el cursado, un test obligatorio de autoevaluación (se informa a los alumnos las respuestas correctas inmediatamente de concluido el test, para que corrijan sus conceptos en caso de corresponder) y corregidos también por los profesores, necesario para la regularización de la misma. Quienes no asistan a dicho test o no lo aprueben tendrán derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia, que si resultara reprobado implicará que el alumno se encuentra bajo la condición de "libre". Para la evaluación final (exámenes en los turnos regulares y extraordinarios) se seleccionan 4 (cuatro) o 5 (cinco) temas de distintas partes del programa analítico, los que deben desarrollarse todos y cada uno de ellos, con una exigencia mínima de contenido, como condición para la aprobación; de ese mayor o menor contenido se desprende la calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos, necesarios para aprobar desde un mínimo de exigencia hasta el nivel de excelencia. En el caso de alumnos libres se agrega un tema más, con iguales reglas de juego. Eventualmente, puede el Profesor indicar que la aprobación del examen se realiza admitiendo que sólo uno de los puntos no se encuentre debidamente desarrollado.

Puede utilizarse también la evaluación mediante cuestionarios de temas específicos.

El alumno que solicita ser evaluado mediante la exposición oral debe hacerlo con anterioridad a la iniciación del examen, dependiendo la posibilidad de la cantidad de alumnos que se presenten para su evaluación en cada turno en función del tiempo asignado a la utilización del aula respectiva.

Puede utilizarse, como variante, el método de cuestionarios del tipo "verdadero/falso", con justificación de respuestas.





Universidad Nacional de Salta

1226.17



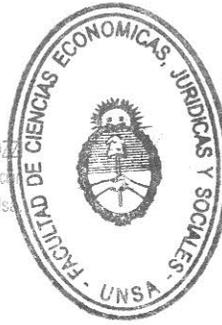
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

La regularización se logra con la asistencia, presentación y aprobación del test de autoevaluación, a realizarse durante el dictado de la materia. La inasistencia o NO aprobación del mismo, otorgará al alumno derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia. Si el alumno no aprobare el recuperatorio global revestirá la condición de "libre".

R
lor

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.